

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Oficio N° 78

Radicado N° 050003121002-2021-00053-00

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 3° del auto No. 190 del 22 de junio de 2021, mediante el cual se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierra, interpuesta por los señores **BERTHA LUCÍA GUTIÉRREZ PARRA** y **GREGORIO ANTONIO CLAVIJO HENAO** identificados respectivamente con cédula de ciudadanía No **43.475.910** y **3.575.881**, quien interviene por intermedio de apoderado judicial designada por la **UAEGRTD**, ORDENA la suspensión de los procesos iniciados ante la justicia ordinaria, así como los procedimientos notariales o administrativos que afecten el área del mismo, con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el inmueble cuya protección se solicita en el proceso con radicado 05000 31 21 002 **2021 00053** 00, con la pretensión principal de que se le proteja su derecho fundamental a la restitución y formalización de tierras, y que a continuación se describe:

Predio Charco Verde		
Departamento	Antioquia	Descripción de Linderos: NORTE: Partiendo desde el punto 25011 en línea recta dirección suroriente, hasta llegar al punto 25040 con predio de Sormary Clavijo, en una distancia de 9,302 metros. ORIENTE: Partiendo desde el punto 25040 en línea recta dirección suroccidente, hasta llegar al punto 02 con Emilce Martínez, en una distancia de 15,286 metros.
Municipio	San Carlos	
Vereda	Vallejuelos	
Oficina de Registro	Marinilla (Ant)	
Matricula Inmobiliaria	018-68111	

Calle 14 # 48 – 32, piso 6. Ed. Judicial Horacio Montoya Gil-Sede Poblado. Telefax: 4017593

E-mail: j02cctoertmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín, Antioquia

Predio Charco Verde		
Cedula Catastral	649-2-001-000-0038-00186-0000-00000	SUR: Partiendo desde el punto 02 en línea recta dirección nororiente, hasta llegar al punto 01 con Vía en una distancia de 9,966 metros.
Área Georreferenciada	0 hectáreas 0144 mts ²	OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 01 en línea recta dirección nororiente, hasta llegar al punto 25011 con María Eugenia Naranjo, en una distancia de 14,64 metros .
Calidad jurídica del solicitante	Propietario	

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRAFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
25040	1177612.982	895360.048	6° 12' 5.367" N	75° 1' 22.651" W
25011	1177619.728	895353.643	6° 12' 5.586" N	75° 1' 22.860" W
1	1177609.494	895343.174	6° 12' 5.252" N	75° 1' 23.199" W
2	1177601.852	895349.571	6° 12' 5.004" N	75° 1' 22.991" W

Atentamente,

Firmado Electrónicamente

HERNANDO TAMAYO ALVAREZ
Secretario